

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

14306

Resolución de concesión de subvenciones 16/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 10 de junio de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 23 de juliol de 2013

El secretario general
Joaquín Legaza Cotayna
Resolución del Consejero de Turismo y Deportes
de delegación de firma
(BOIB núm. 111 21/07/2011)

ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Petanca (477/2013)	G07199326	Camp. Balears Triplets Masculino y Femenino 4-5.05.2013	2.688,00
Federació Balear de Petanca (504/2013)	G07199326	Camp. Balears Triplets Masculino y Femenino 4-5.05.2013	960,00
Federació Balears de Boxa (476/2013)	G57439010	Camp. Balears Boxeo categ. Olímpica 26.04.2013	96,00
Federació Balear d'Handbol (502/2013)	G07192990	Balears 1a Autonómica Sénior Masculina 12.05.2013	1.388,70
Federació Balear d'Handbol (501/2013)	G07192990	Balears 1a Autonómica Sénior Masculina 12.05.2013	1.525,20
Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (507/2013)	G07168594	Camp. I.B. Ralis y Autocross 11-12.05.2013	2.504,00
Federació Balear de Colombofilia (352/2013)	G07172174	Camp. Islas Balears 24.03.2013	464,47
Menorca Bádminton Club (489/2013)	G57771339	Camp. Balears TTR Absoluto 27.04.2013	124,00
Sporting Illa de Menorca (491/2013)	G57719023	Autonómica Femenina Futbol 04.05.2013	1.728,00
Club Esportiu Sant Jordi (463/2013)	G07439110	Autonómica Femenina Futbol 21.04.2013	1.632,00
Unió Esportiva Alcúdia (483/2013)	G07401243	3a Divisió Futbol 12.05.2013	1.728,00





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme (492/2013)	G57348443	Camp. Mallorca Pista categ. Absoluta Cadete y Juvenil 27-28.04.2013	96,00
Club Tennis Taula Santa Eulària (493/2013)	G57174310	Fase Ascenso a 3a Nacional categ. Absoluta 4-5.05.2013	274,74
Club Voleibol Botafoc (425/2013)	G57804833	Fase Ascenso a 1a Balear categ. Sénior 20-21.04.2013	1.158,12
Unión Deportiva Atlético Isleño (266/2013)	G07438286	3a División Futbol 03.03.2013	1.632,00
Ibiza Masters Natación (478/2013)	G57394314	3a Jornada Liga Máster Natación 20.04.2013	96,00
Club Tennis Taula Sant Lluís (497/2013)	G57679466	Fase Ascenso Tercera de 1a Autonómica 4-5.05.2013	283,74
Club Tennis Taula Sant Lluís (496/2013)	G57679466	Fase Ascenso Tercera de 1a Autonómica 4-5.05.2013	274,74
Penya Esportiva Sant Jordi (101/2013)	G07440431	Nacional Juvenil Futbol 12.01.2013	3.264,00
Club Gimnasia Rítmica Portmany (500/2013)	G07817679	Camp. Balears Gimnástica Rítmica Individual y Equipos Nivel A 04.05.2013	624,00
Penya Ciutadella Esportiva (485/2013)	G57104655	3a División Futbol 05.05.2013	1.728,00
Penya Ciutadella Esportiva (484/2013)	G57104655	Nacional Juvenil Futbol 01.05.2013	1.728,00
Club Deportivo Espanya de Lluçmajor (480/2013)	G07540248	Nacional Juvenil Futbol 27.04.2013	1.728,00
S.C.R. Peña Deportiva Santa Eulalia del Rio (437/2013)	J07469992	Nacional Juvenil Futbol 20.04.2013	1.540,44
Atlético Villacarlos (503/2013)	G07524804	Nacional Juvenil Futbol 01.05.2013	2.232,00
Club Deportivo Palma Son Gotleu (479/2013)	G57441081	Femenina Autonómica Futbol 28.04.2013	1.440,00
Club de Futbol La Unión (505/2013)	G07205701	Nacional Juvenil Futbol 11.05.2013	1.728,00
Club Esportiu Pasqual Calbó (488/2013)	G07634256	Camp. Balears Gimnástica Rítmica Equipos e Individual 04.05.2013	617,06
Maria del Pilar Martí Cuadra (481/2013)	45699511Y	Camp. TTR Absoluto Individual Bádminton 27.04.2013	96,00
Jorge Sintés Valls (498/2013)	41504735Q	1a Prueba Puntuable Circuito IB Pádel Tour 3-5.05.2013	51,00

